

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 63		Fecha Fijación: 29/04/2024			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2022 00354	Ordinario	LUIS SAUL CAMELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto tiene por contestada la demanda POR COLFONDOS NIEGA LLAMAMIENTO EN GARANTIA	26/04/2024	
11001 31 05 03 2022 00357	Ordinario	ODALIS BELLO HERNANDEZ	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18.	26/04/2024	
11001 31 05 03 2022 00357	Ordinario	ODALIS BELLO HERNANDEZ	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	26/04/2024	
11001 31 05 03 2022 00443	Ordinario	BERTHA IVONNE RODRIGUEZ MAHECHA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	26/04/2024	
11001 31 05 03 2022 00443	Ordinario	BERTHA IVONNE RODRIGUEZ MAHECHA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto da por no contestada la demanda TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, de conformidad con el art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	26/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2022 00443	Ordinario	BERTHA IVONNE RODRIGUEZ MAHECHA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA (2:30 PM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE.	26/04/2024	
11001 31 05 03 2022 00537	Ordinario	PEDRO JULIO RODRIGUEZ QUIROGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR	26/04/2024	
11001 31 05 03 2023 00029	Ordinario	PIEDAD FAJARDO RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda NIEGA LLAMAMIENTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 024 A LAS 02 30 PM	26/04/2024	
11001 31 05 03 2023 00031	Ordinario	JUAN CARLOS MUÑOZ SALAS	PRACTISERVICIOS PAV S.A.S.	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR AL DESPACHO	26/04/2024	
11001 31 05 03 2023 00324	Ordinario	LAURA CASTAÑEDA PENAGOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA // RECONOCE PERSONERIA //ORDENA NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO A CARGO DEL JUZGADO - C.G	26/04/2024	

ESTADO No. **63**

Fecha Fijación: **29/04/2024**

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **29/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO